



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

DECRETO

TRD-1141.4.313

DECRETO No. 313

Agosto 31 de 2017

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA.”

El Alcalde Municipal de Palmira - Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 23, 78 y 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2.012, y,

CONSIDERANDO:

Que en uso de las atribuciones otorgadas en el parágrafo 2 del artículo 23 de la Ley 136 de 1994 y el numeral 4 del literal A) del artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, los Alcaldes pueden convocar a sesiones extraordinarias a los Concejos Municipales con la finalidad de que se ocupen exclusivamente de los asuntos que se sometan a su consideración, lo cual en esta oportunidad se hace necesario para que la Honorable Corporación surta el trámite constitucional y legal a los siguientes Proyectos de Acuerdo:

1. *“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE PALMIRA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES”*
2. *“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA REALIZAR UNA OPERACIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO PARA FINANCIAR EL PROYECTO INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA - PISCO”*
3. *“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”*

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Convócase al Honorable Concejo Municipal de Palmira a Sesiones Extraordinarias los días: 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de Septiembre de 2017.

ARTICULO SEGUNDO. Durante el período de sesiones extraordinarias el Honorable Concejo Municipal de Palmira dará el trámite correspondiente a los siguientes





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



DECRETO

Proyectos de Acuerdo a saber:

1. "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE PALMIRA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES"
2. "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA REALIZAR UNA OPERACIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO PARA FINANCIAR EL PROYECTO INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA - PISCO"
3. "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

ARTICULO TERCERO. El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los treinta y un (31) días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete (2017).


JAIRO ORTEGA SAMBONI
Alcalde Municipal

Redactor: Diana María Angel – Abogada Contratista – Despacho Alcalde
Transcriptor: Diana María Angel – Abogada Contratista – Despacho Alcalde
Aprobó: Diego Fernando Saavedra Paz – Secretario General

